

**Superior Court of the State of California**  
**In and For The County of Placer**

**AVISO DE MEDIACIÓN DE CASOS  
EN EL CALENDARIO DE ACOSO CIVIL**

En un número limitado de casos que aparecen en el calendario de acoso civil, la corte puede ofrecer servicios de mediación. Su caso ha sido seleccionado como un caso que podría ser adecuado para mediación.

La mediación es un proceso voluntario en donde las partes pueden discutir sus disputas y posiblemente llegar a la resolución de su disputa.

Las mediaciones las realizan mediadores voluntarios en la corte, pero no dentro de la sala del juzgado, al momento en que se programa su juicio. Este servicio es gratuito.

Los beneficios de la mediación incluyen no tener que entrar en todos los detalles de su disputa durante una sesión pública y la posibilidad de que la resolución de una disputa pueda ser más exitosa con la contribución de ambas partes para llegar a un acuerdo.

Si su caso no se resuelve durante la mediación, todavía podrá tener su juicio el mismo día en que se programó originalmente.

Cuando su caso sea llamado a juicio, se preguntará a ambas partes si están dispuestas a mediar su caso.

**\*\*\* PETICIONARIO – ESTE DOCUMENTO TIENE  
QUE ENTREGARSE AL DEMANDADO JUNTO CON LOS  
OTROS DOCUMENTOS. \*\*\***